

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2026-178-CD/CS

Convocatoria carrera docente (Resoluciones N° 178/26-CD).

DEPARTAMENTO DE DERECHO

EXPTE. N° 2026-12545

UNIDAD CURRICULAR: DERECHO DEL TRABAJO

CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA

EDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. KARIN LORENA ROZENBLUM, VERONICA BEATRIZ GENTILE Y AGUSTINA SERRANO

ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. QUIROZ DIANA ESTEFANIA.

DOCENTE INSCRIPTO: MARÍA SOFIA PANZARDI

FECHA: 3 DE JULIO DE 2026 – Hora: 12.30 HS

En la ciudad de Resistencia, capital de Chaco, a los 3 días del mes de JULIO de 2026, a las 12:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 533/2026 CD. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas

establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA con Dedicación SIMPLE, con funciones en la unidad curricular “DERECHO DEL TRABAJO” del Departamento de DERECHO de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil, Srta. QUIROZ DIANA ESTEFANIA.

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: Sub total 2.15 puntos

Formación docente: Sub total 3.25 puntos

Trayectoria docente universitaria: Sub total 1.53 puntos

Producción en docencia: Sub total 0.25 puntos

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: Sub total 0.40 puntos.

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: Sub total 0 puntos

Producción en investigación científica y/o artística: Sub total 0.25 puntos

Actividades de extensión universitaria y transferencia: Sub total 0 puntos

Formación de Recursos Humanos: Sub total 0 puntos

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: Sub total 0.50 puntos

Premios y distinciones: Sub total 0 puntos

Actividades profesionales: Sub total 0.60 puntos

Actividades de gestión universitaria: Sub total 0 puntos

Puntaje total obtenido: 55.68 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES: 27.00 puntos

Tras un análisis exhaustivo de la propuesta, se constata una perfecta pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera de destino, demostrando un diseño que responde de manera precisa a los requerimientos institucionales y al perfil del egresado. Asimismo, el documento evidencia una sólida coherencia interna entre todos sus componentes curriculares, manteniendo una alineación lógica y una progresión impecable desde la fundamentación y los objetivos hasta los contenidos, la propuesta metodológica y las instancias de evaluación.

El desarrollo metodológico propuesto se encuentra rigurosamente centrado en el estudiante, promoviendo estrategias pedagógicas y didácticas activas que favorecen la autonomía y el aprendizaje significativo. En cuanto a la dimensión tecnológica, se aprecia una excelente integración de las TIC, las cuales se incorporan de forma crítica, pertinente y con un sentido pedagógico claro que se adapta de manera óptima a la modalidad de dictado asumida.

La selección bibliográfica cumple con los estándares de calidad, destacándose por su actualización, relevancia académica, accesibilidad y una estricta adecuación a la especificidad de la unidad curricular. Con respecto al diseño y trayecto formativo, el plan demuestra una clara articulación curricular, tanto a nivel horizontal, coordinando con los espacios del mismo año académico, como a nivel vertical, secuenciando los saberes con las asignaturas previas y posteriores de la carrera. Se valora especialmente la presencia de una auténtica integralidad entre las funciones sustantivas, logrando una vinculación real y orgánica de la unidad curricular con proyectos concretos de extensión y de investigación. En términos operativos, la propuesta exhibe una total factibilidad y viabilidad, estando perfectamente dimensionada y planificada en función de la carga horaria real de la unidad curricular y de las condiciones materiales e institucionales existentes. De igual manera, por tratarse de un cargo que implica una mayor dedicación académica, procedí a evaluar el plan de investigación y extensión propuesto por el docente, el cual resulta sumamente consistente, innovador y de gran impacto para la institución.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Del análisis del Informe de Desempeño Docente incorporado al expediente surge una valoración ampliamente favorable respecto de la actuación de la profesora **María Sofía Panzardi** durante el período evaluado. El informe evidencia un desempeño sobresaliente en la planificación de las actividades académicas, una adecuada y rigurosa selección de contenidos, una clara orientación al logro de los objetivos de aprendizaje y una permanente adecuación de las modalidades de dictado a las necesidades institucionales y pedagógicas de la unidad curricular.

Asimismo, se destaca el elevado compromiso demostrado en el cumplimiento de las actividades docentes asignadas, evidenciándose responsabilidad, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo y una marcada disposición para asumir progresivamente mayores responsabilidades académicas dentro de la cátedra, contribuyendo de manera significativa a su organización y fortalecimiento. En relación con la actualización y profundización de conocimientos, el informe pone de manifiesto una actitud permanente de perfeccionamiento académico y pedagógico, reflejada en la incorporación sistemática de las reformas legislativas, doctrinarias y jurisprudenciales propias del Derecho del Trabajo, así como en la utilización pertinente de herramientas tecnológicas y recursos innovadores aplicados al proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Comisión considera que la totalidad de las apreciaciones contenidas en el Informe de Desempeño Docente resultan plenamente consistentes con los antecedentes obrantes en el expediente y constituyen un sólido respaldo de la calidad académica, pedagógica e institucional demostrada por la docente durante el período objeto de evaluación.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL

Analizado el Informe Institucional emitido por la Secretaría Académica, la Comisión Evaluadora constata un adecuado cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo y un sostenido compromiso institucional por parte de la docente durante el período evaluado.

En particular, las constancias de control de gestión académica evidencian un correcto desempeño funcional y un adecuado nivel de cumplimiento de las actividades docentes asignadas, no registrándose observaciones de entidad que permitan formular objeciones respecto de su actuación institucional. Del mismo modo, las planillas de asistencia reflejan un desempeño regular y responsable, registrándose únicamente una inasistencia debidamente comunicada, circunstancia que no incide negativamente en la valoración integral de su desempeño.

Por otra parte, los resultados de las encuestas implementadas por la Secretaría Académica evidencian una evolución favorable y una valoración positiva de los estudiantes respecto de la labor desarrollada por la docente, destacándose especialmente la preparación de las clases, la claridad expositiva, el trato respetuoso, la disposición para responder consultas, el acompañamiento académico y la utilización de recursos didácticos adecuados, aspectos que resultan plenamente concordantes con el resto de los antecedentes incorporados al expediente.

En consecuencia, esta Comisión considera que el Informe Institucional constituye un

antecedente altamente favorable y plenamente coherente con la evaluación integral realizada, corroborando el compromiso, la responsabilidad y la calidad del desempeño académico e institucional de la profesora María Sofía Panzardi.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

Tras la evaluación, se destaca en primer lugar una sobresaliente habilidad de comunicación, evidenciada en una notable claridad expositiva, fluidez verbal, capacidad de síntesis, precisión conceptual y un uso riguroso del vocabulario académico y técnico adecuado. Asimismo, se constata una genuina y sólida motivación para permanecer en el cargo, manifestada a través de un firme compromiso institucional, una proyección clara de su carrera académica dentro de la universidad y un interés explícito en dar continuidad y mejora a sus funciones pedagógicas. Respecto al conocimiento del tema objeto de concurso, la docente demuestra un dominio profundo, actualizado y crítico de los contenidos disciplinares, respaldado por una sólida trayectoria formativa y solvencia intelectual para abordar las complejidades del área. De igual manera, se evidencia un exhaustivo conocimiento de su plan de actividades docentes, reflejado en una planificación rigurosa, una propuesta didáctica viable, objetivos de aprendizaje claros y una total coherencia en la organización de los tiempos y recursos. En lo relativo a la relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios, la docente demuestra una comprensión integral de la inserción de su asignatura en el trayecto formativo, detallando con precisión los aportes al perfil del egresado y la articulación conceptual con otros espacios curriculares. Se valora especialmente la subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores, habiendo incorporado de manera constructiva las recomendaciones previas, lo que demuestra una actitud reflexiva y un compromiso constante con la mejora de su práctica. Por otra parte, al tratarse de un cargo que implica una mayor dedicación, procedí a examinar el conocimiento de su plan de investigación y/o extensión, constatando un dominio pleno de los marcos teóricos y metodológicos propuestos, así como una clara viabilidad, originalidad y pertinencia de las líneas de trabajo y su impacto en la comunidad.

Finalmente, habiendo ponderado minuciosamente cada uno de los indicadores específicos detallados en este dictamen, procedo a incorporar el puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio y el puntaje total resultante.

DICTAMEN DEFINITIVO:

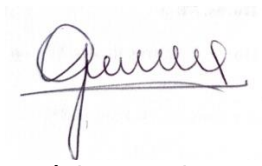
Luego de analizar integralmente los antecedentes aportados por la docente, el Plan de Actividades Docentes, el Informe de Desempeño Docente, el Informe Institucional, la entrevista personal y la totalidad de la documentación incorporada al expediente, esta Comisión Evaluadora concluye que la profesora **María Sofía Panzardi** acredita de manera plena las condiciones académicas, pedagógicas e institucionales requeridas para la permanencia en el cargo objeto de la presente evaluación periódica habiendo obtenido un puntaje total de 55.68.

La valoración conjunta de todos los antecedentes permite constatar una trayectoria caracterizada por la formación disciplinar, un destacado compromiso con la enseñanza universitaria, una permanente actualización académica y pedagógica, un excelente desempeño en el cumplimiento de las funciones docentes asignadas, una activa participación en las actividades de la cátedra y un sostenido compromiso institucional, todo ello acompañado por una propuesta académica de calidad y una entrevista personal que confirmó el dominio de los contenidos disciplinares, la coherencia de su proyecto docente y la claridad de sus objetivos de desarrollo académico.

Asimismo, la ponderación de los puntajes obtenidos en los distintos componentes de la evaluación periódica resulta plenamente concordante con las valoraciones cualitativas efectuadas por esta Comisión, permitiendo concluir que la docente reúne acabadamente los estándares académicos previstos por la normativa vigente para la permanencia en la carrera docente.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Profesora María Sofía Panzardi como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple en la unidad curricular "Derecho del Trabajo" del Departamento de Derecho por el período de cuatro (4) años.

Validado por: AGUSTINA MARIA SERRANO SEGURA
Validado por: Karin Lorena Rozenblum

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gentile', with a horizontal line drawn underneath the letters.

Verónica Beatriz Gentile